



COMISIÓN SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE BOLÍVAR

**SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEBOLÍVAR.**

EDICTO

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial deBolívar.

Hace
constar:

Que dentro del proceso disciplinario Radicado No.**2022-1100** adelantado contra el doctor **KARINA CORONELL ELJACH** mediante auto del 24 de octubre de 2022, se ordenó dar aplicación al inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

El presente Edicto se fija de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art. 293 del C.G.P).

Cartagena, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ANTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.